

EZEQUIEL JAQUETE RAMA

Lagasca, 101,
Tel. 26 55 25
Madrid - 6

Aparejador

Madrid, 23 de marzo de 1.960

J./M.

Rvdo Padre Arizmendi
Asociación Mondragonesa del Hogar
Mondragon (Guipuzcoa)

Rvdo Padre y distinguido amigo: Hace algunos días recibí la atenta carta, sin fecha, de esa Asociación a la que me adjuntaban copia de comunicación, fecha 8 del actual, que han recibido Vds. de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Es una pena que, habiéndose realizado estos trabajos con el mayor cuidado, y dentro de los plazos en que hubiera sido posible obtener la ampliación de 36 viviendas -según les indicó a Vds, creo recordar, el propio Director General D. Luis Valero Bermejo-, las circunstancias posteriores, y lentitudes producidas, les obliguen a tomar la determinación actual. Por cierto, que dicen Vds. van a solicitar la ampliación como viviendas bonificables: supongo que querrán decir subvencionadas.

Por mi parte, creo debo redactar un apéndice, al trabajo que hice, estableciendo un presupuesto proporcional al nuevo número de viviendas. Para ello, les ruego me digan qué bloques, y de qué tipos son los construidos como viviendas protegidas; o sea, los que debemos dejar como integrantes de las 106.

Sin otro particular, y pendiente de sus noticias, reciba un atento saludo de su afmo s. s.

q. b. s. m.
(firmado)